



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 01/10/2020

BOLETIN OFICIAL N° 10/2020

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Tesorera Maria Cristina Salgueiro, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Prosecretario Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Vocales Titulares, Ricardo Rozzi, Graciela Rebolini, Sr. Vocal Suplente Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman. Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza.

CONSEJEROS AUSENTES: Sres vocales titulares Fabián Ciucio, Horacio Nuñez, Sr. Vocal Suplente Leonardo D'ortona, Sra. Vocal Suplente Noelia Fogarolo, Sr. Vocal titular Diego Griotti, y Sra. Vocal Suplente Gabriela Romero de la Comisión Fiscalizadora.

CONSEJEROS SUPLENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 20.00 hs.

La presente reunión se celebra en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, Link: <https://us02web.zoom.us/j/82890331711?pwd=Qml4cGk5Tm14d1pnMHhGd1FQY29Jdz09> ID de reunión: 828 9033 1711, Contraseña: AFMBCD1 de acuerdo a la resolución IGJ 11-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el pasado 26 de marzo del corriente, la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial secretaria@afmb.com.ar a los miembros del Consejo Directivo AFMB acompañado del Orden del Día correspondiente con los temas a tratar en esta reunión.

La Sra. presidenta toma la palabra, agradece a los presentes y da comienzo a la lectura y tratamiento del siguiente orden del día:

1º punto: Lectura del Acta Anterior: **Se aprueba sin objeciones y por unanimidad** el acta N°3258.

2º punto: Correspondencia

Recibida a saber:

CABB: 24-08-2020: Remiten invitación para participar del proyecto de "Posicionamiento e Integración de la Mujer Dirigente y Atleta en puestos de decisión en las organizaciones deportivas". **Se toma nota.**

24-08-2020: Solicitan que se informen a los oficiales de mesa inscriptos para cursos FIBA. Se toma nota. **Se remite listado mediante FeBAMBA.**

27-08-2020: Solicitan la designación de un Delegado titular y uno suplente para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Octubre del corriente. **Se toma nota.**

27-08-2020: Notifican a los Instructores con los que la Escuela Argentina de Árbitros de Básquet (EAAB) contará este año, para realizar la capacitación mediante su plataforma CABB. **Se toma nota.**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

15-09-2020: Informan sobre la realización de un relevamiento de datos de las Federaciones. **Se toma nota.**

21-09-2020: remiten información sobre el último encuentro de los Talleres de construcción de acciones participativas. **Se toma nota.**

23-09-2020: Informan sobre reunión CD a realizarse el día 25 de Septiembre. **Se toma nota.**

29-09-2020: Remiten nota sobre concentración de jugadoras de las categorías U18 y Superior. Se toma nota. **Se informa a clubes involucrados.**

3º punto: Informe de Tesorería:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 01 de Octubre de 2020: *Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son:*
Mun. Tres de febrero

Tesorería informó que a la fecha se han cancelado todos los compromisos en materia de salarios del mes de septiembre, honorarios y servicios a pesar que la Asociación no percibió ingresos desde el 20 de marzo, inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio. Se gestionó ante la AFIP la solicitud de los beneficios dispuestos por el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/20, que contempla el programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción. En tal sentido, la AFIP otorgó los siguientes beneficios:

✓ **Reducción del 95%** del componente SIPA de las contribuciones patronales correspondientes al período devengado junio 2020.

✓ **Salario complementario:** Asignación abonada por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia. El monto de la asignación será equivalente al 50% del salario neto del trabajador correspondiente al mes de febrero del corriente, no pudiendo ser inferior a una salario mínimo vital y móvil (\$16875) ni superar dos salarios mínimos, vitales y móviles (\$33750), o al total del salario neto correspondiente a ese mes.

En los meses de Mayo, Agosto y Septiembre la AFIP no otorgó el beneficio de Salario Complementario. Se solicitó un préstamo el cual fue autorizado por el BCRA pero no ha sido depositado hasta el momento por lo que la cobranza de dichos meses fue cancelada por AFMB en su totalidad.

4º punto: RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Se recuerda que debido a la situación que estamos atravesando debido a la pandemia y las siguientes fases de cuarentena, no permitiendo la reapertura de nuestras instituciones y el desarrollo de nuestra actividad, el Consejo resuelve, hasta bien no inicie la competencia, establecer un modificación en su política y esquema arancelario de tesorería para el año 2020 establecido y publicado en el Boletín Oficial N° 1 del 05 de Febrero del corriente año, con el objetivo de sostener una parte de sus gastos estructurales por lo que se aplicará a cada una de las afiliadas en cuenta corriente la suma mensual de \$3000 en concepto de Gastos Administrativos y Afiliación anual de Enero a Diciembre. Al retomarse la actividad y la competencia, los costos de los aranceles quedaran sujetos a evaluación nuevamente.

El Consejo Directivo **resuelve** que hasta tanto la Federación y la Asociación no se encuentren habilitados para retomar sus actividades normalmente, y debido a la pandemia que hoy nos toca atravesar, no se contratará el seguro de jugadoras correspondiente al año 2020.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Posicionamiento e Integración de la Mujer Dirigente y Atleta en puestos de decisión en las organizaciones deportivas – Talleres Comité Olímpico Argentino: Toma la palabra la Sra. Secretaria General Silvia Izzo quien participó junto a Cinthia Nikolov de los talleres organizados por el COA en representación de todas las mujeres dirigentes de nuestra asociación. Se presenta un informe específico sobre los tres encuentros realizados. Los mismos se encontrarán disponibles para las instituciones en el sector Proyectos en nuestra página web como así también en Oficina Virtual.

Políticas de igualdad – Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires: Gracias al nexo del Sr. Hernán Lanía - presidente de Unión Vecinal de Munro-, estaremos realizando jornadas de capacitación junto al Observatorio de Igualdad de Géneros en el Deporte de la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires. Se realizarán los cursos de ‘Sensibilización y capacitación de géneros y masculinidades’ y el ‘Taller Cortá a tiempo: género y masculinidades’.

Redes Sociales: Se trabaja constantemente en la evolución de nuestras redes sociales con la finalidad de aumentar la masa de seguidores del basquetbol con la realización de sorteos y entrevistas en vivo con jugadoras de nuestra asociación.

Investigación “Básquet Femenino en el Recuerdo”: El Sr. Profesorero Diego Frega continúa realizando el trabajo de investigación basado en la historia de la Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol desde sus comienzos.

Comisión de Género: Se continúan analizando las diferentes barreras que afronta el básquet femenino para su fomento y desarrollo, como la desigualdad de presupuestos, la desigualdad salarial, la falta de acompañamiento de instituciones estatales, la falta de Ley para el Deporte y las Asociaciones Civiles, la violencia, los costos altos, la no práctica en el ámbito escolar y la poca difusión en campañas televisivas, entre otros. Una vez presentadas las barreras, se analizan también los diferentes planes de acción para superarlas, algunos de los cuales ya se están llevando a cabo. Además, se elaboró un autodiagnóstico para la AFMB, FeBAMBA y los clubes, se avanzó en la elaboración de un protocolo y se analizó el rol de la mujer en el básquet, desde la óptica FIBA brindada por Gabriela Casini.

Finalización reunión: 22.30hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta